

274585



2 MAR. 1962

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se presenta para unir a la solicitud
de

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

formulada el 14 de Febrero de 1962, con el Núm. 274.585

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de CARI PATENTVERWERTUNG UND APPARATEBAU G.m.b.H. &
CO., entidad alemana, establecida en Gimmersdorf, cerca de
Mehlem/Rhld., República Federal Alemana, por:

" UN DISPOSITIVO DE BLOQUEO CON TRAGAPERRAS PARA MAQUINAS
VENDEDORAS AUTOMATICAS ".

5 El invento se refiere a un dispositivo de bloqueo con
tragaperras o monedero, destinado para máquinas expendedoras
automáticas, en el que el monedero está provisto de canales
para recoger pasajeramente dos clases de monedas distintas y
conducido de manera desplazable en una caja equipada con pa-
lancas de bloqueo que encajan en las canales para las monedas,
pudiendo ser desplazada a su posición de liberación mediante
una palanca de mano que acciona el dispositivo de entrega de

2745 85



la mercancía, en el caso de encontrarse llena con las correspondientes monedas.

Los conocidos monederos bloqueables del tipo más arriba indicado, están realizadas de tal modo que, a efectos de dejar en libertad la entrega de la mercancía, es necesario exclusivamente cargados con las clases de monedas correspondientes al número y realización de sus canales de monedas; en otro caso no pueden ser trasladados desde su posición de bloqueo a la posición de liberación por medio de la palanca de mano que acciona el dispositivo de entrega de la mercancía. Así, por ejemplo, si el precio de la mercancía a entregar por la máquina expendedora automática es de 2.50 ptas. entonces estos conocidos tragaperras bloqueables únicamente pueden ser desplazados de su posición de bloqueo, si se introducen en ellos dos monedas de 1 pta. (clase de moneda A) y una pieza de 0,50 ptas. (clase de moneda B). Son conocidos también tragaperras para máquinas expendedoras automáticas, que están constituidos de tal modo, que únicamente puede introducirse en ellos una clase única de monedas y que para el caso en que el precio de la mercancía a entregar por la máquina automática no sea un múltiplo entero de la correspondiente moneda individual, están acoplados con un dispositivo para la devolución de monedas, que devuelve el importe de la diferencia pagada en demasía.

Frente a esto, la novedad sustancial del presente invento estriba en que el tragaperras puede ser hecho pasar a su posición de liberación por medio de monedas de diversas clases A, B o por monedas de la misma clase A, a elección, para lo cual, en el último caso, la palanca de bloqueo que encaja en la canal de monedas que no ha sido llenada, es

2745 35-2



arrastrada por un perno de acoplamiento soportado en la caja y se dispara un dispositivo de devolución que contiene la clase de moneda B y que devuelve el importe de la diferencia pagada en demasía. El tragaperras realizado de acuerdo con el

5 invento y destinado a bloquear o liberar la entrega de la mercancía de máquinas expendedoras automáticas, está constituido ventajosamente de tal modo, que libera la entrega de la mercancía, bien sea cuando se carga con dos monedas de la clase A y una moneda de la clase B, o bien cuando se carga únicamente

10 con tres monedas de la clase A, en cuyo caso devuelve una moneda de la clase B. Debe entenderse que mediante las enseñanzas de acuerdo con el presente invento se pueden hacer también otras combinaciones de monedas que la anteriormente mencionada.

15 De acuerdo con otra característica del invento, el tragaperras está compuesto ventajosamente por dos mitades dispuestas a ambos lados de una placa de tracción que está unida a la palanca de mano que acciona la entrega de la mercancía, mientras que el perno de acoplamiento está soportado por un

20 par de guías dispuestas en la caja, apoyándose de manera desplazable en una escotadura superior del monedero y siendo levantado a su posición efectiva cuando uno de los canales de moneda se carga con tres monedas de la clase A, por medio de una de las monedas que sobresale de la escotadura, al ser accionada la palanca de mano. En el par de guías que soporta el

25 perno de acoplamiento, se halla sujeta, aproximadamente a la altura del perno de acoplamiento, una palanca de disparo conducida verticalmente hacia abajo, que en su extremo inferior está acodada, abarcando así por debajo una barra de disparo

30 del dispositivo de devolución de monedas, barra que es des-

2745 352



plazable y elástica y a la que se permite acoplarse con un perno de arrastre previsto en la parte inferior del tragaperras. Una de las guías del par de guías que soporta el perno de acoplamiento está prolongada hasta más allá de este último y soporta en este punto una palanca de arrastre soportada de manera articulada, que con su extremo de forma de gancho, abarca por debajo la palanca de bloqueo que explora la canal para la clase de monedas B.

El tragaperras, así como la caja que le da acogida y las partes que colaboran con ellos, consisten ventajosamente en un material plástico, con objeto de excluir así ampliamente cualquier influencia corrosiva y magnética.

Otras características del tragaperras bloqueable de acuerdo con el invento, así como de su funcionamiento ventajoso, serán descritas a base de un ejemplo de realización representado en el dibujo. En éste representan:

La fig. 1, el tragaperras bloqueable visto de costado;
la fig. 2, el mismo visto desde arriba;
la fig. 3, el tragaperras visto de frente;
las fig. 4, 5 y 6, secciones según las líneas A - B ó C - D de la fig. 2, habiéndose representado las correspondientes partes sueltas junto a las fig. 5 y 6, en honor a una mayor claridad;

la fig. 7, una representación esquemática de la estructura fundamental del nuevo tragaperras o monedero y su colaboración con la palanca de mano que acciona la entrega de la mercancía y con el dispositivo de devolución de monedas;

las fig. 8, 9 y 10, la capa que aloja al tragaperras, vista de frente, de costado y desde abajo.

El dispositivo de bloqueo representado en las fig. 1



2745 85

a 3, consiste sustancialmente en la caja "a" de forma de U, que está sujeta fijamente en un lugar apropiado de la máquina expendedora automática, entre el dispositivo R de devolución de las monedas y la palanca de mano H que acciona la entrega de la mercancía, por ejemplo, sobre la placa de base G (véase la fig. 7). En la caja "a" está conducido el tragaperras "g" propiamente dicho de manera desplazable longitudinalmente, tal como se ha indicado en la fig. 7 por medio de líneas de puntos y trazos. Para su guía sirven dos listones de guía 3, dispuestos en los extremos inferiores de las paredes "a'" de la caja. El tragaperras "g" consiste sustancialmente en las dos mitades "c", "d", que en sus lados vueltos entre sí contienen las canales "p", "p₁" para las monedas (fig. 5, 6) y que están fijamente unidas entre sí a través de una placa de tracción "t" intercalada (fig. 2). La placa de tracción "t" está unida, a través de un tirante "t'", con la palanca de mano H que acciona el dispositivo de entrega de la mercancía (fig. 7). En la caja "a", y en su lado vuelto hacia la mitad de tragaperras "c", está soportada de manera articulada una palanca de bloqueo "n", que en su extremo libre soporta el perno de bloqueo "h". Este último pasa a través de una ranura "h'" situada en la mitad de tragaperras "c", penetrando parcialmente en la canal de monedas "p₁" (fig. 6). La ranura "h'" de la mitad de tragaperras "c" tiene una forma tal, que el perno de bloqueo "h" únicamente deja en libertad al tragaperras para su desplazamiento en la caja "a", cuando en la canal de monedas "p₁" se encuentran dos monedas, por ejemplo, dos monedas de 1 peseta, ya que entonces el perno de bloqueo puede levantarse hasta por encima de la periferia de la moneda anterior al ser accionada la palanca de mano H, tal como ha sido ilustrado



-21-

5 85

trado en la fig. 6.

En el otro lado de la caja "a", vuelto hacia la mitad "d", ha sido prevista otra palanca de bloqueo "h₁", que en su extremo libre soporta el perno de bloqueo "h₁", el cual pasa a través de una ranura "h₁" de forma correspondiente y existente en la mitad "d", para penetrar en su canal de monedas "p". Tal como muestra la fig. 5, el perno de bloqueo "h₁" únicamente puede dejar en libertad al tragaperras para su desplazamiento longitudinal, cuando en la canal de monedas "p" se encuentra una moneda, por ejemplo, una pieza de 0,50 ptas. En el fondo de la caja "a" han sido previstas ranuras "s", a través de las cuales pueden caer las monedas existentes en las canales de monedas "p", "p₁" para llegar a la cajita receptora de monedas cuando el tragaperras "g" se encuentra en su posición desplazada (fig. 4). Por consiguiente, y de acuerdo con lo hasta ahora descrito, el tragaperras "g" únicamente puede ser desplazado y, con ello, también ser únicamente accionada la palanca de mano H para la entrega de la mercancía, cuando en la canal de monedas "p" se encuentra una moneda de la clase B y en la canal de monedas "p₁", dos monedas de la clase A, ya que entonces las dos palancas de bloqueo "h₁" y "h" se hallan levantadas por encima de las monedas, pudiendo penetrar en las correspondientes ranuras longitudinales "h₁" o "h" de las mitades "d" o "c".

Con objeto de poder liberar también el tragaperras para el accionamiento de la palanca de mano H, cuando en la canal de monedas "p₁" se encuentran tres monedas de la clase A y el canal de monedas "p" no está cargado con una moneda de la clase B, se halla soportado de manera basculable a ambos lados de la caja "a", un par de palancas disparadoras "i", que por su ex-



35
-2

tremo libre están unidas entre sí a través de un perno de acoplamiento "k". Este último se apoya sobre una escotadura "k'" del borde superior del tragaperras "g", de modo que cuando el tragaperras está lleno, de la manera más arriba descrita, con dos monedas de la clase A y una moneda de la clase B, se desliza a lo largo, al ser desplazado el tragaperras "g", sobre su escotadura "k'", sin verse influenciado, es decir, sin variar su posición de altura. En uno de los extremos del perno de acoplamiento "k" se halla sujeta una palanca de disparo "l", conducida perpendicularmente hacia abajo, la cual está acodada en su extremo inferior, abarcando así por debajo de la barra de disparo S, desplazable y elástica, del dispositivo de devolución de monedas R, que está lleno de monedas de la clase B (fig. 7). La barra de disparo S está provista, en las proximidades de su extremo libre, con una ranura S', por encima de la cual se halla un perno de arrastre "m" situado en el tragaperras "g" y que atraviesa la ranura S' existente en el fondo de la caja "a". Una de las palancas de disparo "i" está prolongada hasta más allá del perno "k", llevando en este punto una palanca de arrastre "f" de forma de gancho y soportada de manera articulada, la cual - tal como muestra la fig. 7 - abarca por debajo al perno de bloqueo "h₁" de la mitad "d" del tragaperras.

Si tal como muestra la fig. 6, se llena ahora la canal de monedas "p₁" con tres monedas de la clase A, mientras que la canal de monedas "p" permanece vacía, es decir, que no contiene ninguna moneda de la clase B, entonces, al accionarse la palanca de mano H, no solamente es levantado el perno de bloqueo "h" e introducido en su ranura longitudinal "h'" de la mitad "c" del tragaperras, sino que al mismo tiempo



es desplazado también el perno de acoplamiento "k" hasta más allá de la periferia de la moneda A (pieza de 1 pta.) situada encima, y al mismo tiempo levantado. A través de la palanca de arrastre "f" es arrastrado con ello al mismo tiempo también hacia arriba el perno de bloqueo "h₁", de modo que este último puede introducirse en las ranuras correspondientes "h₁" de la mitad "d" del tragaperras. Con ello ha sido levantada al mismo tiempo también la palanca de disparo "l" del dispositivo de devolución, la cual, por su parte, levanta a la barra elástica S de disparo del dispositivo de devolución de monedas R, dejando así que su ranura S' llegue a caer sobre el perno de arrastre "m". En el movimiento de basculación de la palanca de mano H es, por consiguiente, arrastrada la barra de disparo S por el perno de arrastre "m" en el sentido de la flecha dibujada en la fig. 7, con lo cual se dispara el dispositivo de devolución de monedas R, devolviendo una moneda de la clase B en él guardada.

El tragaperras anteriormente descrito para el bloqueo o la liberación del dispositivo de entrega de mercancías de las máquinas expendedoras automáticas está realizado, por lo tanto, de tal modo, que libera la entrega de mercancías cuando está cargado, bien sea con dos monedas de la clase A y una moneda de la clase B, o bien tan sólo con tres monedas de la clase A, en cuyo caso devuelve una moneda de la clase B. Los medios esenciales para el efecto antes mencionado, son el perno de acoplamiento "k", la palanca de disparo "l" situada en él y la palanca de arrastre "f". Estas piezas, por lo tanto, únicamente entran en acción, cuando el tragaperras "g", en contra de su llenado normal con dos monedas de la clase A y una moneda de la clase B, es cargado con tres monedas de la



clase A. Con ello es hecho pasar a su posición de liberación
el perno de bloqueo "h₁", previsto para la clase de monedas B,
así como al mismo tiempo se acopla la barra de disparo S que
5 guía al dispositivo de devolución de monedas R, para ser arras-
trada por el tragaperras "g". El nuevo tragaperras permite, por
lo tanto, que la máquina expendedora automática pueda ser car-
gada, para un precio de venta de la mercancía de, por ejemplo,
2,50 ptas., con dos monedas de 1 pta. y una moneda de 0.50 ptas.
o bien con tres monedas de 1 pta., devolviendo en este caso
10 una moneda de 0,50 ptas.

N O T A

15 Los puntos de invención propia y nueva que se presentan
para que sean objeto de esta Patente de Invención en España,
por VEINTE años, son los siguientes:

19. - Un dispositivo de bloqueo con tragaperras o mone-
dero, destinado a máquinas expendedoras automáticas, en el
20 que el tragaperras, que sirve para dar acogida pasajera en ca-
nales para monedas a monedas de dos clases distintas, se en-
cuentra conducido de manera desplazable en una caja provista
de palancas de bloqueo que encajan en las canales de monedas
y, en el caso de llenarse con las monedas correspondientes,
25 puede ser desplazado a su posición de liberación por medio de
una palanca de mano que acciona el dispositivo de entrega de
la mercancía, caracterizado porque el tragaperras es desplaza-
ble a su posición de liberación al ser cargado, a elección,
con monedas de clases distintas o con monedas de igual clase,



274585

en cuyo último caso es arrastrada la palanca de bloqueo que encaja en la canal de monedas no cargada, a través de un perno de acoplamiento soportado en la caja, con lo que se dispara un dispositivo de devolución de monedas que contiene monedas de la segunda clase.

5

2º. - Un dispositivo de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el tragaperras consiste en dos mitades dispuestas a ambos lados de una placa de tracción unida a la palanca de mano para la entrega de mercancías, una de las cuales contiene una canal para monedas, que sirve para acoger, a elección, dos o tres monedas de una primera clase, y porque el perno de acoplamiento está soportado por un par de guías dispuestas en la caja, apoyándose de manera desplazable sobre una escotadura superior del tragaperras y siendo levantado a su posición efectiva cuando la canal de monedas ha sido llenada con tres monedas de la primera clase, por una de éstas, que sobresale de la escotadura, cuando es accionada la palanca de mano.

10

15

20

3º. - Un dispositivo de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 2, caracterizado porque en el par de guías que soportan el perno de acoplamiento, aproximadamente a la altura de éste, está sujeta una palanca de disparo, conducida verticalmente hacia abajo, que está acodada por su parte inferior, con lo que abarca por debajo a una barra de disparo, desplazable y elástica, del dispositivo de devolución de monedas, permitiéndola acoplarse con un perno de arrastre previsto en el tragaperras.

25

4º. - Un dispositivo de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque una de las guías del par de guías que soportan el perno de acoplamiento, está prolongada hasta más allá de este último, soportando de manera articulada en dicho punto una palanca de arrastre, que con su extremo de forma

30



274585

de gancho, abarca por debajo a la palanca de bloqueo que explora el canal de monedas.

5 5ª. - Un dispositivo de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque en las mitades del tragaperras se han previsto ranuras de guía para las palancas de bloqueo, que transcurren horizontalmente y que por sus extremos delanteros en el sentido de desplazamiento del tragaperras están dobladas hacia abajo.

10 6ª. - Un dispositivo de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado porque el tragaperras, así como su caja y las partes que cooperan con ella, están hechas de material sintético.

7ª. - Un dispositivo de bloqueo con tragaperras para máquinas vendedoras automáticas.

15 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de once hojas, escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

2 MAR. 1962

F. A.
Alberto de Elizaburu
Por Poder

DG/16



Fig.1

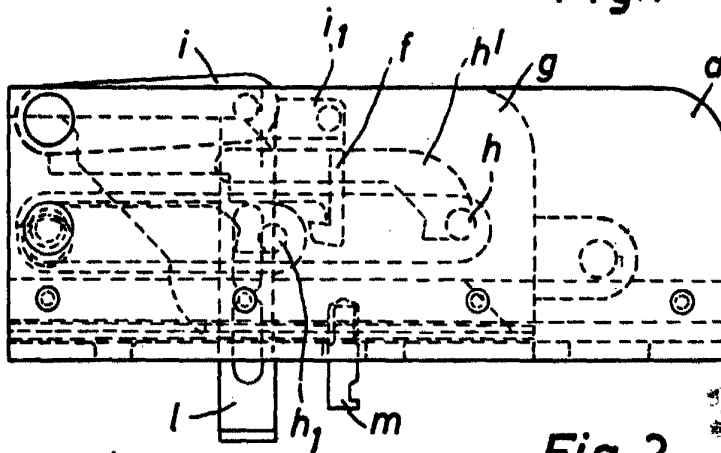


Fig.2

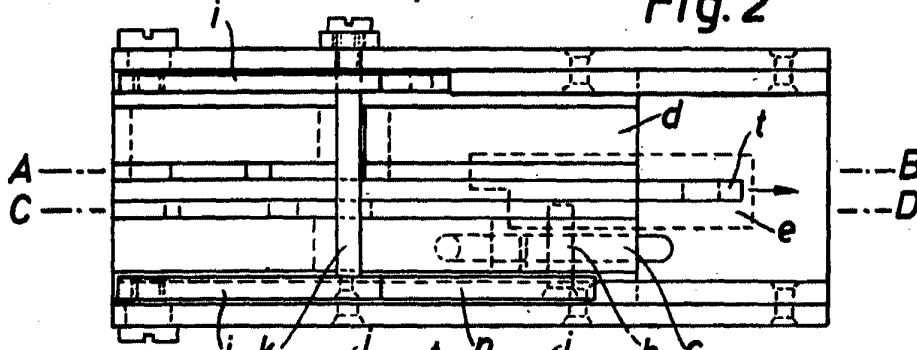


Fig.3

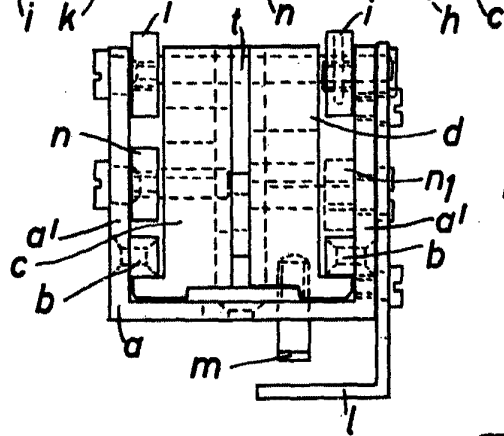
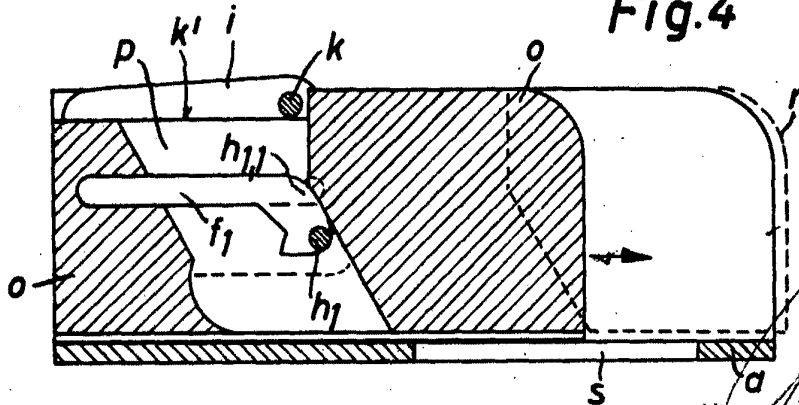


Fig.4



Alfred de Trzaskowski
Patentanwalt

274585



Fig. 5

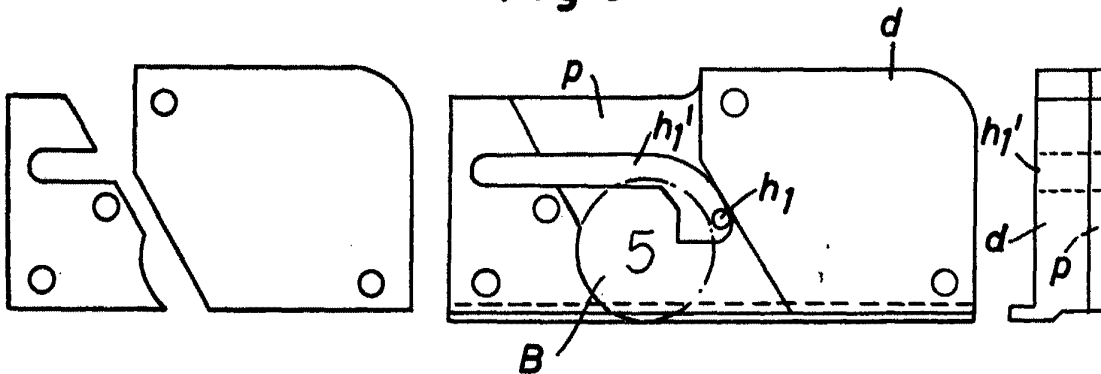


Fig. 6

274385

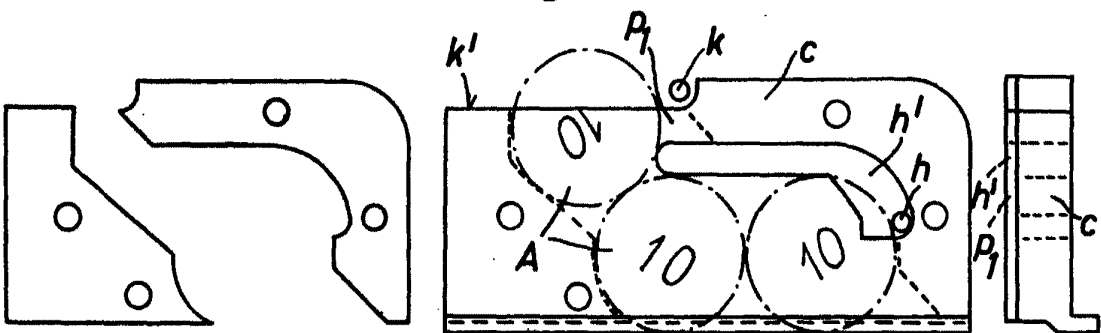
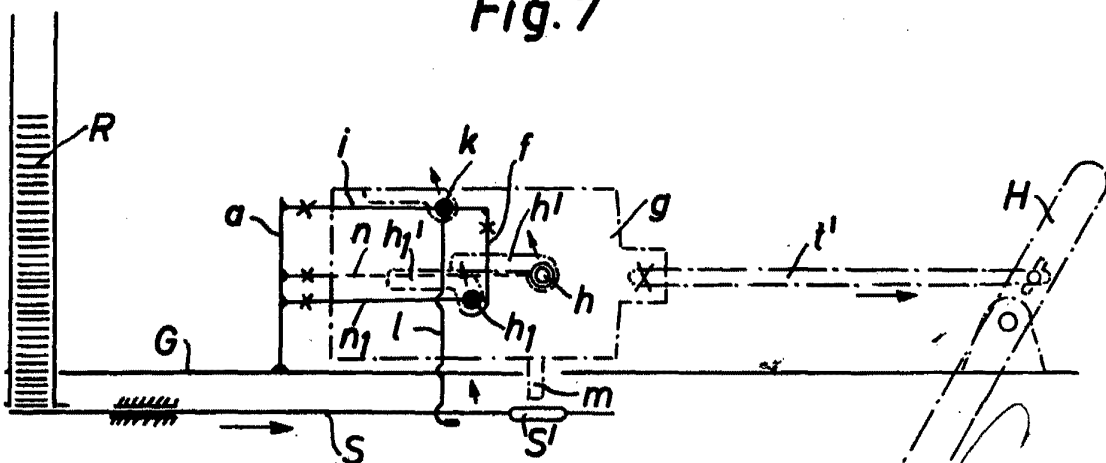


Fig. 7



Alberto C. Azabou
 Eng. S. Paulo

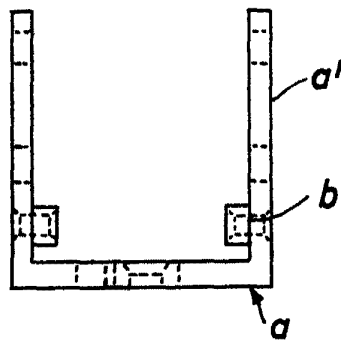


Fig. 8

2745 85

Fig. 9

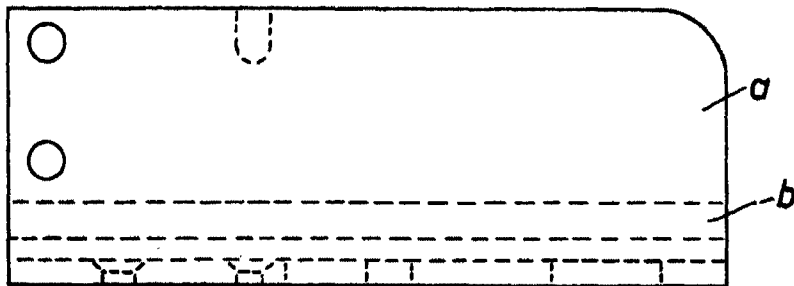
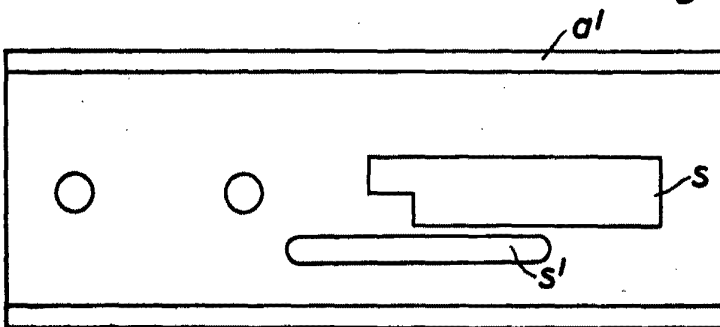


Fig. 10



Albert...
E.T.E.